

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36447 MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid,

Anuncia

1.º Que en el procedimiento concursal registrado como cna 547/14, con el número de identificación general NIG: 2807914119001/2014, por Auto de 1 de octubre de 2014 dictado por el Magistrado don Antonio Pedreira González. Se ha declarado en concurso al deudor Eden Ediciones MBC, S.L., con el n.º de CIF B-84895416, con domicilio en paseo de la Chopera, n.º 1, Madrid.

2.º Que en el mismo auto de declaración de concurso se ha procedido a realizar de apertura de fase de liquidación, formándose la sección quinta.

3.º Quedan en suspenso las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio de la concursada, con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

4.º Se declara disuelta la concursada, con el cese de sus administradores que serán sustituidos por la Administración Concursal.

5.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos de acuerdo con el artículo 85 de la LC.

6.º La comunicación de dichos créditos se realizará exclusivamente en el domicilio designado por el Administrador Concursal don Ignacio Narciso Lasso de la Vega Borja, con DNI 00805899-W, con despacho profesional en la calle Félix Boix, n.º 3, 2.º, en Madrid 28036, número de teléfono 917 371 220 y fax 900 910 714, así como correo electrónico ignacio.lasso@icaro.pro, no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, indicando que el registro público concursal no está desarrollado reglamentariamente.

7.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 3 de septiembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140050159-1